

Comentario a Edward P.  
Thompson:  
*Los orígenes de la ley negra.*  
*Un episodio de la historia*  
*criminal inglesa*

Buenos Aires, Siglo XXI, 2010

---

*Por Martin Schiavoni*



El libro reseñado se titula *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, del historiador inglés Edward Palmer Thompson.

A lo largo del mismo, este *experimento historiográfico* –tal como lo adjetiva su mismo autor– desfilan personajes, geografías, libras, chelines, peniques, ciervos, gamos, ejecuciones, vecindades, jueces, tribunales, mapas y un largo etcétera, todo lo cual conforma un entramado que termina por seducir al lector –y, en ocasiones, por abrumarlo–.

Es que *Los orígenes de la ley negra* constituye un espléndido intento explicativo acerca de la utilización de la normativa penal –con toda su parafernalia anexa– por parte de una clase socio-política claramente dominante, para expandir su poder económico y político sobre otra.

Ello, como parte de un movimiento de reconstrucción de la criminología, que perseguía un reexamen no sólo de las formas de generación de las normas legales, sino la medida y alcance de éstas. O, dicho con otras palabras, como integrante de una criminología materialista que debía “asumir la tarea de buscar explicaciones de la subsistencia, la innovación o la derogación de las normas jurídicas y sociales sobre la base de los intereses que las respaldan, de las funciones que cumplen en determinado régimen material o de producción en sociedades fundadas en la propiedad, comprendien-

do que tales normas jurídicas están ligadas con las contradicciones en desarrollo de esas sociedades”<sup>1</sup>.

Thompson se propuso, entonces, cuestionar el origen de las normas legales que componen la denominada *Ley Negra*, explicar cómo se gestó o generó, a que intereses sirvió y qué papel o función desempeñó en el establecimiento y reproducción de un sistema social y político determinado.

Puntualmente, la norma jurídica analizada es la Ley 9 Jorge I c. 22, sancionada en el año 1723, a través de la cual se crean, de manera súbita, inesperada, desproporcionada y por unanimidad legislativa, cincuenta nuevos delitos capitales. Delitos que venían a teñir de sangre la ejecución de actividades que, con anterioridad, o bien eran permitidas a partir del juego sutil de los derechos de costumbre o consuetudinarios; o bien eran castigadas en forma muy leve.

La sanción de esta norma importó un grosero quiebre legislativo en una nación moldeada a partir del fino y elaborado pensamiento de varios juristas de alto vuelo –Edward Coke, por ejemplo–. Es que sí, tal como afirma Aniyar de Castro, la burguesía se valió de “estructuras jurídicas hábilmente elaboradas”<sup>2</sup> para garantizar sus intereses, en la sanción de la *Ley Negra* ni siquiera se reparó en encubrir a la misma bajo el velo de la sutileza legal. Todo lo contrario. Y Thompson es claro al respecto: no solamente se propagaron casi al infinito las actividades ahora ilegales (ya que “la ley estaba redactada en términos tan vagos que acabó convirtiéndose en terreno fértil para extender ilimitadamente el alcance de los procesos legales”); no únicamente se rompieron todos los moldes de la proporcionalidad que ligaban el binomio “importancia de los bienes jurídicos vulnerados –penas aplicables” (ya que “casi no hay acto delictivo que no quede encuadrado en las cláusulas de la Ley Negra [...] y todas eran punibles con la muerte”), sino que también “para agilizar el proceso, había otras cláusulas que pasaban por alto los procedimientos habituales y las garantías de los individuos”<sup>3</sup>.

Tamaño desproporcionado legislativa genera en el autor el siguiente razonamiento: sólo una *emergencia abrumadora* –económica, política, social; o todo ello junto– de una dimensión similar a la desproporción de la ley, podría “justificar” el avance de cincuenta penas capitales. Entonces, en aras de hallar dicha emergencia-eventualidad-calamidad, se lanzó Thompson al desarrollar su *experimento historiográfico*. Claro que, tal como se observa a lo largo del libro, lejos estuvo de encontrarla.

Muy lejos; a punto tal que sólo halló el incipiente auge de una clase socio-económico-política dominante –los *whigs* hanoverianos y su extensísima red de nepotismo y corrupción, a la cual denomina “*la burocracia forestal*”–, que intentaban extender su poder avanzando sobre derechos económicos consuetudinarios de los habitantes de los bosques; lo que motivó embrionarios y rudimentarios movimientos insurgentes por

1 Taylor, Ian – Walton, Paul – Young, Jock; *La nueva criminología. Contribución a una teoría de la conducta desviada* (1973); Buenos Aires, Amorrortu, 1977; p. 87.

2 Aniyar De Castro, Lola; *Criminología de la liberación*; Maracaibo, Universidad del Zulia, 1987; p. 24.

3 Thompson; *Los orígenes...*; *op. cit.*; ps. 24/25.

parte de dichos habitantes, que veían como el delicado equilibrio económico del bosque –que les posibilitaba su subsistencia– se desnivelaba en favor de los poderosos.

Entonces, si no existió una *emergencia abrumadora* que explicara la sanción de una ley que era asimilable a un dispositivo de muerte sin paragon, ¿cuáles fueron las verdaderas razones –o motivos subyacentes y latentes, pero sustanciales– que operaron en la génesis de la ley?: “Thompson sugiere que el verdadero impacto de aquella emergencia fue el haber afectado la sensibilidad de los legisladores en un momento en que la propiedad privada y el estatus privilegiado de los propietarios adquirían un creciente peso en la balanza de la justicia. Al ser estas ideas un producto claro de la mentalidad *whig*, el autor establece una conexión necesaria entre la escalada política de este grupo y la génesis de la Ley Negra. Desde este punto de vista, la promulgación de aquella ley permitiría revelar una de las formas en que la justicia se constituyó en un instrumento para la defensa de la propiedad y su estatus concomitante”<sup>4</sup>. En este sentido, Thompson logra a través de su medulosa investigación, problematizar el supuesto de una *emergencia abrumadora*. Y desarticularla.

Para ello, el autor ingresa de lleno en el análisis del campo jurídico penal (con toda su red de criminalización primaria y secundaria), en un intento por desentrañar las funciones de fondo que la *Ley Negra* cumplió en el contexto socioeconómico y político en el que fue sancionada.

A través de sus pesquisas, Thompson va logrando revertir la imagen que se poseía de los *Negros*, mutando su condición de delincuentes, a víctimas del nuevo contexto político y económico que advenía. El autor –basado en profundas investigaciones– logra demostrar que “las acciones de los «Negros» dan voz a un estado de profundo descontento en relación a los cambios en la ley forestal y, más en general, a la pérdida de derechos de los habitantes del bosque”<sup>5</sup>; menoscabo que encuentra su raíz explicativa a partir de “la llegada de la dinastía Hanover al poder, que produce el retiro de la influencia directa del monarca y el avance de nobles y funcionarios *whigs* que derivan su poder de la Corona”<sup>6</sup>.

Paulatinamente, el historiador inglés va lacerando la hipótesis de una crisis de dimensiones mitológicas, que requirió ser contrarrestada por un arma igual de ciclópea. Hasta, finalmente, dar por tierra definitivamente con dicha conjetura y comenzar a llamar a las cosas por su nombre.

4 Archimio, Emilio; “Reseña a THOMPSON, Edward Palmer, *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*”; en *Reseñas.net. Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red*. Disponible en <http://www.revista-digital.ceemi-unr.com.ar/numero6/pdf/Archimio.pdf> [último acceso: 26/04/2017]; p. 26/27.

5 Caimari, Lila; “Sobre la ley y las economías morales del bosque. A propósito de la publicación de E. P. Thompson, *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*”; en *PolHis. N° 8. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, en [historiapolitica.com](http://historiapolitica.com). Disponible en [http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8\\_CAIMARI.pdf](http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8_CAIMARI.pdf); [último acceso: 26/04/2017]; p. 268.

6 Caimari; *ibidem*.

Según lo enseña Thompson, estos nobles y funcionarios –que avanzaban a paso decidido sobre el bosque– tenían caracteres que los definían y que iban moldeando la justicia: para ellos “la propiedad privada y el estatus privilegiado de los propietarios adquiriría, con cada año que pasaba, mayor peso en la balanza de la justicia; hasta que la justicia misma pasó a ser un instrumento para la defensa de la propiedad y su estatus concomitante”<sup>7</sup>.

Pero además, Thompson también logra poner claramente en evidencia que el accionar de los *Negros* no es ni más ni menos que un *ejercicio de resistencia colectiva*, desatado a partir de la metamorfosis de las reglas sociales de la economía del bosque. De esta manera, el autor se incorpora al conjunto de criminólogos que, con sus trabajos, supera el paradigma del delincuente absolutamente pasivo, que aceptaba tranquilamente el rótulo de desviado, propio del *labelling approach*.

Por último, también resulta interesante recordar que Thompson es un intelectual británico que, al momento en que elabora *Whigs and Hunters*, abrazaba una ideología profundamente enraizada en los postulados de la criminología radical, la cual –a su vez– era tributaria del pensamiento marxista.

Ese contexto y ese alineamiento filosófico-económico-político resultan determinantes como clave de lectura del libro. Y permiten emparentar su producción con la de muchos otros que comulgaban con dichas reflexiones. Pero además, decimos que resulta interesante recordar este punto, porque las conclusiones con las que se despacha Thompson al final del libro, dejan boquiabierto a un lector que esperaba una crítica radical que nunca llega. Específicamente, se está haciendo referencia a la defensa institucional acerca de la “Ley”, que el autor inserta a lo largo de los párrafos finales. Dichas páginas, lejos de configurar una profunda crítica a dicha institución –“Ley”–, conforma una defensa de la misma. Y, por añadidura, del Estado de Derecho. Sobre el punto, Thompson admite que parte de su libro confirma las funciones que a la ley le adjudicaría un marxista estructuralista (fundamentalmente el rol clasista que posee), pero avanza un paso más al rechazar el reduccionismo al que éstos arriban y, en consecuencia, modifica la tipología de estructuras superiores e inferiores (y sus determinantes). Cuestiones de espacio nos impiden ingresar en los argumentos que utiliza Thomson para arribar a tales conclusiones, pero no queríamos dejar de señalarlo, ya que estas diferencias con algunos *compañeros de ruta*, constituye un aliciente más para la lectura de la obra.

En síntesis, *Whigs and Hunters* es un profundo análisis de las formas en que el aparato legal –entendido éste en términos amplios; es decir, continente de todas las agencias punitivas– actuó dentro de un determinado modelo de acumulación, como así también el rol que desempeñó al interior de la lucha –política– de clases. En este sentido, *Los orígenes de la ley negra* constituye un fascinante estudio en torno a la génesis de algunos (atrocés) “estatutos capitales”, en aras de develar la dinámica de la lucha de

7 Thompson; *Los orígenes ...*; *op. cit.*; p. 213.

clases que subyace en la Inglaterra preindustrial; y, particularmente dentro de este contexto, resulta una exhaustiva exploración en pos de comprender y desentrañar el rol de la ley en la formación de una sociedad capitalista (Salvatore, 2010: 27).

Concluyendo: por todo lo dicho más arriba y por la intersección de tópicos y marcos de análisis tan variados como los que componen esta obra –entre los que se mixturaron el procesalismo penal inglés, el estudio dogmático de las figuras penales en pugna, el recorte cultural, social y económico sobre el que se centra el estudio, el posicionamiento político del autor y las diatribas con sus adversarios, entre varios otros– *Los orígenes de la Ley Negra* constituye una investigación irresistible e insoslayable.